



Asunto: Se responde solicitud 02314

Roberto Celaya Figueroa
Presente

En respuesta a su solicitud de folio 02314, por este medio se le informa de manera enunciativa, mas no limitativa, lo siguiente:

Dato requerido en el punto 1 de la solicitud	Dato requerido en el punto 2 de la solicitud	Datos requeridos en el punto 3 de la solicitud	Dato requerido en el punto 4 de la solicitud
NOVUTEK, S.C.	Sí tiene	1.- 586/2017, ante la Junta de Conciliación en la Ciudad de México. 2.- 922/18-02-01-4/359/19-PL-09-04 y 1300/18-02-01-5/525/20-PL-08-04, ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa	No aplica.
SERVICIOS PROFESIONALES EN EDUCACIÓN S.C.	No aplica	No aplica	No aplica
FUNDACIÓN ITSON, A.C.	No aplica	No aplica	No aplica
YESCLOUD TECHNOLOGY SERVICES, S DE RL DE CV	No aplica	No aplica	No aplica
DIAGNÓSTICOS INTEGRALES EN PATOLOGÍA ANIMAL, S.C.	No aplica	No aplica	No aplica
FIDEICOMISO PARQUE TECNOLÓGICO SONORASOFT	No aplica	No aplica	No aplica
OPERADORA SONORA SOFT SA DE CV	No aplica	No aplica	No aplica

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente,

Mtro. Isidro Manuel Pasaye Flores,
Coordinador de Normatividad y Servicios Jurídicos.